

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRUEDA**

El expediente M.C. nº 2-2018 de Modificación Presupuestaria del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2018 queda aprobado definitivamente con fecha 21 de diciembre de 2018 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

El Presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

**Aumentos de gastos**

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	685,00
6	Inversiones reales	150,00
7	Transferencias de capital	1.292,00
	Total aumentos	2.127,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

**Aumentos de ingresos**

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8	Activos financieros	2.127,00
	Total aumentos	2.127,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrueda, 28 de marzo 2019.– El Alcalde, José Luis Martínez Calvo.

795

BOPSO-40-05042019